Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALBERCHE DEL CAUDILLO

En virtud de la Resolución de la Alcaldía número 31/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, esta Corporación Local remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 150/2016-C interpuesto contra la misma por don Eduardo Ranz Alonso sobre la retirada de símbolos y menciones de la Dictadura Franquista.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Alberche del Caudillo 25 de mayo de 2016.-La Alcaldesa, Ana Isabel Rivelles López.

N.º I.- 3256

Código de verificación: **2016.00003256**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**